

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**9265** *Resolución de 20 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 26 de junio de 2017, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de abril de 2017.*

Advertido error en la Resolución de 26 de junio de 2017, de la Subsecretaría, «BOE» del día 20-7-2017, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, convocada por Resolución de 11 de abril de 2017, «BOE» de 1-5-2017, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página: 63357.

En el anexo, en el puesto número de orden 2, en la columna de datos personales, celda de grado, donde dice: «26», debe de decir: «, 29».

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo..

Madrid, 20 de julio de 2017.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.